

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 4 de diciembre de 2007.—El Gerente Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

17343 Aprobando definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 3 del P.E.R.I. de El Algar.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 23 de noviembre de 2007, se Aprueba Definitivamente el

Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 3 del P.E.R.I. de El Algar, presentado por Costa Cartago, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 10 de diciembre de 2007.—El Gerente Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cieza

16765 Resolución número 143/2007.

Por medio de la presente se hace público que el Sr. Alcalde con fecha veintiocho de noviembre de 2007 ha dictado la resolución número 143/2007, que copiada literalmente es como sigue:

A tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, una vez transcurrido el plazo previsto para efectuar dicha renovación padronal y no habiéndose llevado a efecto, esta Alcaldía

Ha Resuelto

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	IDENTIFICACION			F. NAC.
AZZI		EL MAMOUN	X	3975361	H	01/01/1970
CHABOUC		NAIMA	X	6128077	A	01/01/1978
EL LIACHY		ABDELAZIZ	X	3981091	K	01/01/1971
AALI	EMBAREC	BUD-DA	X	4970736	E	12/02/1979
HAMDI		LHASSAN	X	4048558	7	01/01/1960
SEHLI		IKRAM		M324301		11/06/1980
ZOUKAGH		MOHAMMED	X	6652635	T	30/11/1980
SEGHROUCHNI		JAMAL	X	4280517	X	06/09/1976
CHERKAOUI		ABDERRAHIM	X	3698727	M	01/01/1972
HAKI		RADOUANE		R011595		13/07/1984
MAHAMMED		BRAHIM	X	3801571	Q	24/05/1982
UCHUARI	AGREDA	CESAR EDGAR		AO542643		04/01/1968
BELARBI		EL MAHJOUB	X	4296812	K	01/01/1965

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	IDENTIFICACION			F. NAC.
FATIH		CHERKI	X	3954858	P	01/02/1977
SALMA	DAHA	HABIB	X	6282625	Z	12/03/1991
CORONEL	JAYA	CARLOS ALFONSO	X	6581294	M	22/02/1965
EL KEBBACH		EL KBIR	X	5883720	K	01/01/1975
FAIZ		MUSTAPHA	X	4398391	D	01/01/1975
FARAH		CHERKI	X	5489011	S	27/03/1978
SANCHEZ	ARROYO	ABIGAIL		7766652		31/08/1997
OUHANNOU		AHMED		T035709		01/01/1946
EL QASEH		ABDERRAHIM		R546868		01/01/1981
ZAHIR		ZAHIA		P427351		01/01/1977
ARSENIDZE		GULBAATI	X	5038412	D	30/05/1974
ARSENIDZE		ANTUAN	X	8066550	J	14/01/1995
SOUSSI		NADIRA		P569091		01/01/1976
TERENTIEVA		SVETLANA	X	5643618	Q	25/02/1980
TERENTIEVA		ESTEFANIA	X	5666721	G	19/08/2002
HILAL		MOHAMED	X	4215021	H	01/01/1975
LAHLOUH		KHALID	X	4211519	N	23/12/1973
ROGHD		HAMED	X			18/06/2001
HAFYANI		HANANE	X	5995516	Z	20/02/1980
ZAROUALI		SAMIRA	X	6187668	R	18/09/1978
BOUANANI		ABDELALI		R440619		04/10/1978
YAREMA		VOLODYMYR		AH743223		25/04/1955
CHERRAD		KHADIJA		N703055		03/01/1970
PAREDES	ZAMBRANA	M. CARMEN		3597106		16/07/1970
BELHELBA		FOUAD	X	5621335	C	14/03/1991
ED DRIOUCH		ABDERRAHIM		P862953		20/09/1981
MONCADA	INFANTE	JOSE FERNANDO	X	6493811	Z	11/02/1975

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	IDENTIFICACION			F. NAC.
ANID		ABDERRAZAK	X	5773739	A	25/09/1983
ARRAZOLA	GUZMAN	ERIKA	X	6158996	X	18/06/1976
PILATAXI	TUTIN	ELVIA MARIANA	X	4438041	F	22/03/1966
SOSA	GOMEZ	MILTON EDIN	X	6447462	X	16/03/1973
EL OUALI		HASSAN		R621684		01/01/1979
ZHU		SHENGCHU	X	4862205	M	27/02/1965
REASCOS	PEREZ	SEGUNDO A.	X	6503490	X	09/06/1972
FLORES	OCAÑA	M. TERESA	X	6771422	S	02/05/1955
ASMODI		ABDELHADI	X	6472805	F	22/03/1983
NAZARUK		IHOR		AT965513		19/07/1973
ALVAREZ	VELIZ	LIDIA	X	6686233	H	13/06/1960
CALDERON	MADRID	NUMAN RENAN	X	6576793	N	15/10/1979
EL KETTANI		AFTH-ALLAH		P585233		14/05/1986
MOUKHLIS		ALLAL	X	2389069	J	01/01/1942
SEGHROUCHNI		RACHID	X	2708797	H	01/01/1974
MALUSIN	CURIPALLO	JEANETH A.	X	4291554	F	28/01/1978
GRANADA	CAÑON	DAVID HERNANDO	X	5090177	R	30/07/1993
OCHOA	RIVERA	M. ISABEL	X	6928080	C	07/09/1972
OCAMPO	QUIÑONEZ	OSCAR OSWALDO	X	6756878	F	14/12/1981
PETROVA		ELENA	X	4186492	D	21/01/1972
GARCIA	RAMIREZ	NORMAN MAURICIO	X	4444606	V	03/12/1981
TAPIA	SILVA	DANIELA LISBETH	X	4447509	E	04/01/1991
ALAVA	LOOR	GINA MARIBEL		SL39404		09/06/1982
BELHAJIYEN		MUSTAPHA	X	4310967	P	01/01/1985
AMMARI		ALI	X	4310495	L	13/01/1983
EL AMRI		AICHA	X	3967569	T	01/01/1961
HAYOUNE		ABDELKARIM	X	4540819	K	11/05/1983
ISSAM		MOHAMED	X	4609992	X	01/10/1980
EL OUAADI		RACHID	X	4633964	Q	14/07/1982
ORNA	GARCES	LAURA MARLENE	X	4381277	F	03/11/1978
RAOUF		JILLALI	X	4322510	M	21/12/1965
AYALA	ANGELES	MANUEL E.	X	6447471	L	04/05/1975
ASITIMBAY	YAURIPOMA	LUIS ALFREDO	X	6603525	H	24/05/1986
EL OUAADI		HICHAM	X	4283176	R	04/05/1979
JEDOU		MERIEME		L914041		01/01/1977

Lo que comunico a los efectos oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 48.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero, o acudir directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, al amparo de lo determinado en el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Cieza

17427 Instalación en suelo no Urbanizable de una Planta de Energía solar Fotovoltaica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 86.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública el expediente de autorización de uso excepcional por Interés Público promovido por don Rafael María Pascual Reparaz, en representación de la mercantil Cieza Solar, S.L., para la instalación en suelo no Urbanizable de una Planta de Energía solar Fotovoltaica de conexión a red de distribución eléctrica, en Polígono 31, Parcela 283, dentro del término Municipal de Cieza.

El citado expediente n.º 3-2119/07 estará expuesto al público en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Cieza, durante un plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cieza, 19 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Fuente Álamo de Murcia

17369 Aprobado la cesión gratuita, en concepto de libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, a la Universidad de Murcia, para la construcción e instalación de un “Centro de Transferencia Tecnológica”.

Este Ayuntamiento, por Acuerdo adoptado en sesión plenaria de 27 de septiembre de 2007, ha aprobado la cesión gratuita, en concepto de libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, a la Universidad de Murcia, para la construcción e instalación de un “Centro de Transferencia

Tecnológica”, de la Parcela 5.1.2 de la Unidad de Actuación Única, Sector 1, del Parque Tecnológico de Fuente Álamo, que ocupa una superficie de 2.511,50.- metros cuadrados, correspondiendo una edificabilidad de 3.013,70.- metros cuadrados, de propiedad municipal. Según escritura de división material otorgada con fecha 29 de noviembre de 2007, ante el Notario D. José Antonio Lozano Olmos (n.º 2.309 de su protocolo).

Lo que, de conformidad con el art. 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, el Acuerdo de cesión gratuita se considerará definitivamente aprobado.

Fuente Álamo de Murcia, 3 de diciembre de 2007.—
La Alcaldesa Acctal., María Isabel Martínez Olmedo.

Fuente Álamo de Murcia

17370 Aprobado la cesión gratuita, en concepto de libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, a la Universidad Politécnica de Cartagena, para la construcción e instalación de un “Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica”.

Este Ayuntamiento, por Acuerdo adoptado en sesión plenaria de 27 de septiembre de 2007, ha aprobado la cesión gratuita, en concepto de libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, a la Universidad Politécnica de Cartagena, para la construcción e instalación de un “Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica”, de la Parcela 5.1.1 de la Unidad de Actuación Única, Sector 1, del Parque Tecnológico de Fuente Álamo, que ocupa una superficie de 2.484,50.- metros cuadrados, correspondiendo una edificabilidad de 2.981,30.- metros cuadrados, de propiedad municipal. Según escritura de división material otorgada con fecha 29 de noviembre de 2007, ante el Notario don José Antonio Lozano Olmos (n.º 2.309 de su protocolo).

Lo que, de conformidad con el art. 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, el Acuerdo de cesión gratuita se considerará definitivamente aprobado.

Fuente Álamo de Murcia, 3 de diciembre de 2007.—
La Alcaldesa Acctal., María Isabel Martínez Olmedo.